



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Riosucio

Estado No. 136 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614408900220210013400	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento	Yovany Rentería García	Leidy Viviana Naranjo	14/12/2021	Auto Concede
17614408900220180017100	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia Sa	Rigoberto Uchima	14/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución
17614408900220180003200	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Maria Teresa Acosta Bedoya	14/12/2021	Reconoce cesión crédito
17614408900220210013300	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Central Hidroelectrica De Caldas	Luis Gonzaga Bañol Betancur	14/12/2021	Auto Decreta
17614408900220210015300	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Cooperativa Ahorro Y Crédito Cesca	Filiberto Castaño , Ricardo David Henao	14/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución
17614408900220210010100	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco Colpatria	Alba De Jesus Uchima González	14/12/2021	Auto Concede
17614408900220200010500	Sucesión De Menor Y Mínima Cuantía	María Lucelly Agudelo Carvajal	Sandra Paola	14/12/2021	Auto Decreta
17614408900220210008100	Sucesión De Menor Y Mínima Cuantía	William De Jesús Guapacha	Heredero Juan Prudencio Guapacha	14/12/2021	Auto Concede
17614408900220080013200	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco Davivienda	Fernando Antonio Palacio	14/12/2021	Decreta medida cautelar
17614408900220130019900	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco BBVA	Bernardo Rodas Ramírez	14/12/2021	Reconoce cesión crédito



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Riosucio



Número de Registros: 10

Estado No. 136 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY

Secretaría

Código de Verificación

4d6d5740-2be3-435d-adc9-589640aedcba